

Boletín Número 256  
Toluca, México, a 18 de diciembre de 2017

## **INTEGRA IEEM COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP**

### **➤ También aprueba el Reglamento para el funcionamiento de la Oficialía Electoral.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México llevó a cabo 2 sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria, en donde se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, asimismo se expidió el “Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral y dio cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo INE/JGE216/2017 del INE por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Durante la 12ª Sesión Ordinaria se integró el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2017-2018, que incluye a 5 especialistas en áreas de estadística, tecnologías de la información y comunicación, ciencia política, así como en materia electoral y son: el Dr. Abelardo López Lagunas, el Mtro. Omar Mendoza González, el Mtro. Eduardo Rodríguez Manzanares, la Dra. Karla Beatriz Valenzuela Ocaña y la Mtra. Gisel Vázquez Déciga, una de sus atribuciones del Comité será realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas.

Al respecto, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, señaló que el PREP en 2018 volverá a funcionar y a dar la información como lo ha hecho desde el año 2000; es un programa revisado, validado y certificado por diferentes instancias y que en 2015 integró por primera vez un Comité Técnico Asesor para dar cumplimiento a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitidos por el INE.

Por otra parte, se expidió el “Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México”, en el que se especifica la forma de atender las peticiones de los partidos políticos, candidatos independientes, representantes ante los órganos desconcentrados y ciudadanos, para dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales.

Además, se dio cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo INE/JGE216/2017, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del Concurso Público 2017, del Sistema de los Organismos Públicos Locales, correspondientes al Instituto Electoral del Estado de México.

De acuerdo con los “Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018”, se llevó a cabo la sustitución de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 118, con sede en Zacualpan y, en la 49ª sesión extraordinaria, se realizó la sustitución definitiva de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 16, con cabecera en Ciudad Adolfo López Mateos, por lo que en ambos casos, se hicieron los correspondientes movimientos verticales ascendentes y con ello mantener debidamente integrados los órganos desconcentrados.

Cabe indicar que al inicio de la Sesión Ordinaria se le tomó protesta de ley a Claudia Yoali Alanís Medrano, como representante suplente del partido Vía Radical ante el Consejo General del IEEM.

### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**